



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación de Apoyos Judicial
Demandante	Paula Andrea Mejía Hernández
Demandado	María Enid Hernández Ríos
Radicado	05001 31 03 10 014 2021 00426 00
Decisión	Cita audiencia, decreta pruebas
Interlocutorio	733

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de traslado de la valoración de apoyos realizada por el Instituto de Capacitación LOS ÁLAMOS y de conformidad con el artículo 392 y siguientes del Código General del Proceso, se procede convocar a la señora **Paula Andrea Mejía Hernández**, su apoderada judicial y a la señora **María Enid Hernández Ríos** y su curador Ad-litem, para la audiencia que se realizará el **trece (13) de octubre de la presente anualidad, a las 8:30 a.m.**, a través de la plataforma LifeSize.

Parte Demandante

DOCUMENTALES: Se tendrán en su valor legal los siguientes documentos aportados en la demanda:

- Registro Civil de Nacimiento de la señora Maria Enid Hernández
- Registro Civil de Nacimiento de la solicitante
- Certificación médica sobre el estado mental
- Carta de Autorización de los hijos
- Certificado de libertad del inmueble
- Copia del impuesto predial
- Copia de la Escritura Pública
- Copia de la Cédula de Ciudadanía



VALORACION DE APOYOS: Se tendrá en cuenta la Valoracion de Apoyos efectuada por “Los Alamos”, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1996 de 2019.

TESTIMONIALES: Se citan para rendir declaración a las siguientes personas: **Luisa Natalia Rincón Hernández, María Eugenia Hernández y Mariano de Jesús Mora Restrepo.**

Pruebas de Oficio

INTERROGATORIO DE PARTE: Se absolverá interrogatorio a la señora **Paula Andrea Mejía Hernández.**

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c7cb7d19fc1020ffe8d3f47ff429e06be031fe17c94ac0d9d23118b43f0f243**

Documento generado en 08/08/2022 03:51:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>